

LA BANCA...

**LA BANCA NO ES EL
NEGOCIO PRIVADO DE
UNOS CUANTOS.
LA BANCA ES UN SERVICIO
PÚBLICO**

1. Si la banca es un negocio **privado**, no ha lugar a ningún tipo de obligación para los ciudadanos, ni de tener cuenta corriente, ni pagos por tarjeta, ni obligación a realizar transferencias por cuenta, liquidación de impuestos, tasas municipales o trámites de la Administración. **Si la banca es un servicio público con obligaciones, entonces DEBE NACIONALIZARSE O CREAR UNA BANCA PÚBLICA.**

2. Si la banca es un **servicio de uso obligatorio** para los ciudadanos, entonces debe haber oficinas y atención personal al ciudadano en todos los puntos del territorio nacional y en los consulados españoles en el exterior y en los mismos horarios que los de las administraciones públicas. Si las entidades privadas no quieren o pueden realizar este servicio, entonces **DEBEN NACIONALIZARSE O CREAR UNA BANCA PÚBLICA.**

3. Si la banca es un servicio de uso obligatorio para los ciudadanos, no es asumible que tenga un **coste prohibitivo** para los usuarios en

comisiones, condiciones usurarias, seguros, control de las finanzas y de los bienes de los usuarios y expoliar a los ciudadanos con toda clase de gastos financieros. Si las entidades privadas no quieren asumir que es un servicio público, entonces **DEBEN NACIONALIZARSE O CREAR UNA BANCA PÚBLICA.**

4. En el actual modelo productivo, el **crédito** es uno de los combustibles que mueve la economía, por ello, no es asumible que quede al arbitrio de unas entidades privadas que lo manejen exclusivamente para su beneficio, imponiendo unilateralmente sus tipos de interés. Si el crédito es fundamental para la economía nacional, entonces **DEBE NACIONALIZARSE O CREAR UNA BANCA PÚBLICA.**

5. El **acceso a la vivienda** es un derecho establecido en la Constitución y la principal forma de ahorro de las familias trabajadoras, por tanto, el **crédito hipotecario** no puede quedar al arbitrio de unas entidades privadas que desde una posición de fuerza negocian con una necesidad fundamental de los ciudadanos. El cumplimiento de un derecho nunca puede quedar en manos de entidades privadas, por tanto, **DEBEN NACIONALIZARSE O CREAR UNA BANCA PÚBLICA.**

6. Si la banca es un servicio de uso obligatorio para los ciudadanos, debe existir un **control ciudadano sobre el uso que esas entidades privadas dan al dinero de los clientes**, desde inversiones en otros sectores hasta sus campañas publicitarias, bonus para los directivos, promociones y sponsors, y cualesquiera otros gastos no relacionados con el objeto exclusivo del negocio bancario. Si las entidades privadas no quieren asumir que el cliente tiene derecho a saber y controlar qué se hace con su dinero, entonces **DEBEN NACIONALIZARSE O CREAR UNA BANCA PÚBLICA.**

7. Si los bancos son entidades privadas, entonces, como con cualquier otro negocio privado, no deben cubrirse sus “agujeros” con dinero de los contribuyentes. El *coste* asumido por el pueblo español en la última década para *rescatar* al sector financiero se eleva hasta los **101.500 millones de euros**. Esto es una vergüenza y es inasumible. O esas entidades devuelven hasta el último euro, o **DEBEN NACIONALIZARSE Y CON ESOS FONDOS CREAR UNA BANCA PÚBLICA.**

No es admisible que unas entidades privadas, manejadas por una pandilla de oligarcas y tiburones de las finanzas, muchos de ellos extranjeros, controlen los ahorros y las necesidades

financieras de todo un pueblo, controlen medios de comunicación o determinen inversiones estratégicas. Si la banca es una necesidad de las Administraciones y un servicio público, que sea también pública, controlada por los poderes del Estado, para ponerla al servicio de los ciudadanos.

PUEBLO pide a los ciudadanos que exijan ya una BANCA PÚBLICA

**NO A LA
DICTADURA
BANCARIA**



**por nuestro DERECHO
a NO operar con ellos**



MOVIMIENTO PUEBLO
movimientopueblo.es

MOVIMIENTO PUEBLO

**UNA PROPUESTA DE RUPTURA, PARA UNA ALTERNATIVA SOCIAL,
COMUNITARIA Y NACIONAL**